

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

SUCESIÓN
Radicado: 2018-00288

Atendiendo el escrito allegado por el apoderado de las demandantes, se accede a lo solicitado y se dispone que por que por secretaría se comparta al correo luisnorena@hotmail.com , por el término de 8 días, el expediente digital contentivo de este proceso, para lo pertinente.

Respecto al traslado de los oficios, en el auto que antecede se informa claramente que estos no habían sido expedidos ni remitidos, lo que se hizo por parte del despacho el pasado 28 de mayo de los corrientes.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0d0121a5598eada01b2a74673f688b69459fc0167fa53f4edb2ed306b91cebc

Documento generado en 08/06/2021 09:29:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>